

RIO GALLEGOS, 15 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.582/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 1° del Acuerdo N° 225 de fecha 4 de Mayo de 2015 se designa a la docente Laura Virginia OYARZO en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones – Area Administración – Orientación Organizaciones (5-35-5-0-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril de 2015;

QUE se omitió involuntariamente consignar el término de la designación de la docente OYARZO;

QUE corresponde modificar parcialmente el Artículo 1° del Acuerdo N° 225 de fecha 4 de Mayo de 2015 donde dice "...a partir del 1° de Abril de 2015..." deberá decir "...a partir del 1° de Abril de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición...";

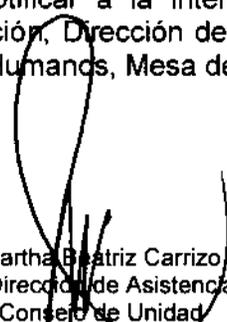
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

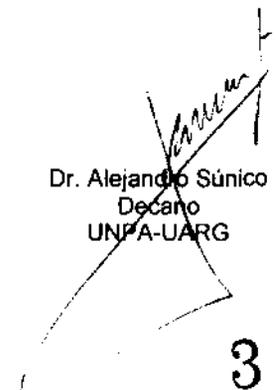
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 1° del Acuerdo N° 225 de fecha 4 de Mayo de 2015 donde dice "...a partir del 1° de Abril de 2015..." deberá decir "...a partir del 1° de Abril de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

358